

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12865

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION  
26 MAY 2020  
TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88952

Santiago, 14 de Mayo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.067.522 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,  
en la condición de TITULAR a Jacqueline Yvonne PUESCAS  
de nacionalidad PERUANA. SAAVEDRA
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación  
otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura  
Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su  
conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "SEGURIDAD PÚBLICA" around the perimeter, and "Dep. Extranjería y Migración" in the center. A handwritten signature is written over the stamp.

KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC  
[301] 14/05/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
  - 2.- Archivo